

Cédula Informativa TRAMITA-SE

LICENCIA POR GRAVIDEZ

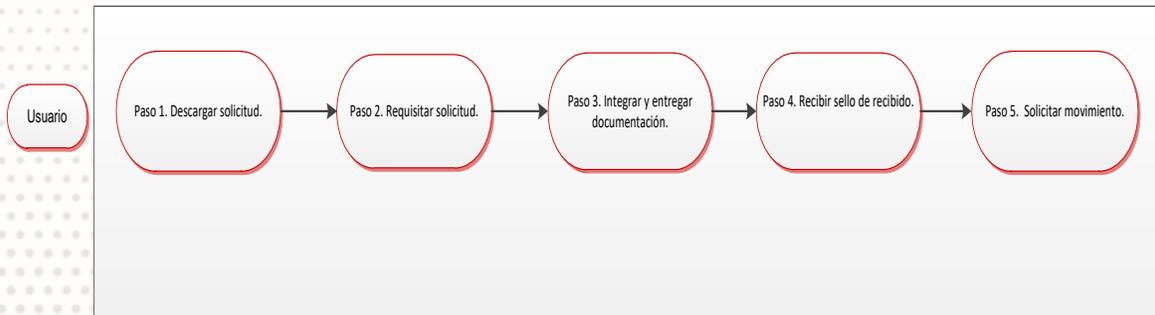
Objetivo del Trámite

¿A quién va dirigido?	Docentes y de Apoyo y Asistencia a la Educación Estatal y Convenio Federal.
¿En qué consiste el Trámite?	En otorgar licencia con goce de sueldo para ausentarse legalmente de sus labores, por Licencia por Gravidez.
Formas de realizar el Trámite	Presencial.
Documento Para Obtener	Movimiento de Personal.

Requisitos

- Solicitud de movimiento de licencia y prórroga de licencia.
- Integrar los documentos que se enlistan en la hoja 2 de la solicitud requerida
- La licencia deberá tramitarse de manera presencial por las características de esta.

Pasos a Seguir



Descripción

Paso 1. Descargue la solicitud de movimiento de licencia y prórroga de licencia.
Paso 2. Requisite la solicitud, el llenado puede ser con letra de molde (tinta negra) o computadora.
Paso 3. Integre y entregue la documentación solicitada al Departamento de Recursos Humanos Estatal, en módulo de atención de acuerdo con el nivel educativo.
Paso 4. Recibirá sello de recibido en su expediente para dar seguimiento al trámite.
Paso 5. Transcurridos 45 días naturales a partir de la fecha de sello, enviará solicitud para recibir movimiento de personal procesado al correo, movimientos.pestatal@seppue.gob.mx

Información de Interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	45 días hábiles a partir de la fecha de sello de recepción del expediente.
Costo.	Sin Costo.
Centros de Atención.	Secretaría de Educación, Oficinas Centrales, ubicada en calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Departamento de Recursos Humanos Estatal, de acuerdo con el nivel educativo, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Área Responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Estatal
Nombre del Servidor Público Responsable.	José Gerardo Caballero Canseco
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 229 69 00 extensiones 1045
Domicilio del Área Responsable	En Calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla.
Horario de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Notas

- 1) Este trámite se realiza durante todo el año en días hábiles con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario de la Secretaría de Educación.
- 2) Al término de la Licencia deberá realizar Reanudación de Labores considerando los 45 días naturales de anticipación requeridos.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292318, 292343 y 292309.